

PABLO E. PERRINO



Nació en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 7 de diciembre de 1962.

EDUCACIÓN

Cursó sus estudios de abogacía en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en la cual se graduó en 1986.

TRAYECTORIA

Se desempeñó como abogado de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires entre mayo de 1987 y mayo de 1993, donde fue designado en 1990 Subdirector Contencioso Impositivo y Registral. A fines de mayo de 1993 ingresó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación como Secretario Letrado del tribunal, hasta su incorporación en mayo de 2001 al estudio Cárdenas, Cassagne & Asociados, en el cual se desempeñó como socio desde mediados del 2002 hasta fin de mayo de 2005, oportunidad en que se produjo la escisión que dio lugar al estudio Cassagne Abogados.

Su práctica profesional se ha complementado con una intensa actividad académica, que continua en la actualidad, como profesor de grado de la materia Derecho Administrativo I de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y en los cursos de posgrado que se dictan en la mencionada casa de altos estudios, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires; Facultad de Derecho de la Universidad Austral; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires;

Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata y en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo.

Desde enero de 1999 hasta enero de 2004 se desempeñó como profesor de los cursos de especialización en Derecho administrativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la Universidad de San Pablo de CEU, Madrid.

Ha dictado clases como profesor Invitado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Paris X, Nanterre, y del curso de especialización en Derecho Administrativo que se dicta en el mes de enero en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Es miembro (1994) y Secretario (2001) del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.

Integró la comisión de juristas de derecho administrativo, creada por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires 1150/1996, que tuvo a su cargo la elaboración del anteproyecto del Código Procesal Contencioso Administrativo para la provincia de Buenos Aires, el cual, con pequeñas modificaciones, fue sancionado por la Legislatura local como ley 12.008.

Integró la Comisión de Legislación Administrativa, creada por resolución del Ministro de Justicia y Recursos Humanos de la Nación, n° 730 del 25/7/00, a la que se le encargó la redacción del Código Procesal Administrativo de la Nación;

Es Integrante de la comisión de juristas creada por decreto n° 1044/2010 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para efectuar las propuestas pertinentes para la reforma del régimen de procedimientos administrativos provincial.

Es autor de más de 90 trabajos de la especialidad publicados en la Argentina y en el extranjero y de tres libros titulados: (i) "Responsabilidad disciplinaria de los escribanos. Régimen jurídico. aspectos constitucionales, históricos y procesales."; (ii) "La justicia contencioso administrativa en la Provincia de Buenos Aires. Jurisdicción y competencia. La reforma constitucional de 1994", en coautoría con el Dr. Carlos R. Tribiño, y (iii) "El nuevo proceso contencioso administrativo de la Provincia de Buenos Aires", en coautoría con el Dr. Juan Carlos Cassagne

Es Subdirector de la Revista de Derecho Administrativo que edita Abeledo-Perrot y miembro del staff de colaboros del Suplemento de Derecho Administrativo de El Derecho.

Es Vicepresidente de la Asociación Iberoamericana de Estudios de Regulación (ASIER).

Es Director del Instituto de derecho Administrativo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata:

Es miembro y Secretario del Instituto de Derecho Administrativo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Ha participado como expositor, y continúa haciéndolo, en congresos, cursos, seminarios y jornadas que se llevan a cabo en el país y en el exterior. Ha desarrollado una amplia experiencia en el campo del Derecho Administrativo y del Derecho Constitucional y Público Provincial y Municipal, derivada de su actuación en el ámbito estatal y judicial y a través del asesoramiento al sector público y privado y por su actuación en todo tipo de litigios administrativos y judiciales relacionados con contrataciones administrativas, desarrollo y financiamiento de infraestructuras, prestación de servicios públicos y cuestiones tributarias.